

Señor

Manuel Favian Campozano C.

Gerente de la Compañía TRANSVICPORT S. A.

Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los veinte y tres días del mes de Abril del 2015, entre los cónyuges CEDENTES el Señor **SEGUNDO PATRICIO MAXI CARAVAJO** y la Señora **MARIA VICTORIA LLIGUIPUMA ZHINGRI**, accionistas de la compañía TRANSVICPORT S. A., quienes tienen a su haber 1 acción por el valor de 50 dólares cada acción y por otra parte el CESIONARIO Señor **MIGUEL FERNANDO TIGRE NAULA**.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

Los comparecientes en su calidad conceden a favor del señor **MIGUEL FERNANDO TIGRE NAULA**, 1 Acción que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

CEDENTES

SEGUNDO PATRICIO MAXI CARAVAJO

C. I. 010118395-2

MARIA VICTORIA LLIGUIPUMA ZHINGRI

C. I. 010301248-0

CESIONARIO

MIGUEL FERNANDO TIGRE NAULA

C. I. 010543771-9